

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32629 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 111/2012 referente a los deudores Aquabeitia, S.L. y Calefacciones Beitia, S.A., con NIF B01374180, A01016336, se han presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio

Vitoria-Gasteiz, 10 de septiembre de 2012.- El/La Secretario Judicial/ Idazkari Judicial.

ID: A120065057-1